

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 2º
Año Académico: 2019-2020

AREA:VALORES SOCIALES Y CIVICOS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
BLOQUE 1: La identidad y la dignidad de la persona.
Crit. VSC. 1.1. Manifestar una actitud de respeto a uno mismo y hacia los demás reconociendo sus señas de identidad.
Crit. VSC. 1.2. Conocer el propio potencial y esforzarse para la consecución de objetivos individuales y compartidos.
Crit. VSC. 1.3. Desarrollar capacidades para tomar decisiones descubriendo estrategias para superar frustraciones con ayuda del adulto.
BLOQUE 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales.
Crit. VSC. 2.1. Conocer sus propios sentimientos y emociones y utilizar el lenguaje verbal y no verbal para su expresión.
Crit. VSC. 2.2. Conocer la importancia de las habilidades sociales para el establecimiento de relaciones interpersonales, practicando habilidades de escucha en el aula.
Crit. VSC. 2.3. Favorecer la existencia de un buen clima de grupo a través de relaciones cooperativas y respetuosas aceptando las diferencias individuales entre sus compañeros.
BLOQUE 3: La convivencia y los valores sociales.
Crit. VSC. 3.1. Resolver problemas del aula trabajando en equipo, mostrando conductas solidarias con ayuda del docente.
Crit. VSC. 3.2. Participar en la elaboración de las normas de clase y contribuir a su respeto desde la identificación de una serie de valores que se van asumiendo como propios.
Crit. VSC. 3.5. Conocer el carácter universal de los derechos del niño relativos a la ayuda y protección hacia la infancia y la igualdad de derechos entre niños y niñas.
Crit. VSC. 3.7. Realizar el uso responsable de los bienes de la naturaleza y contribuir a la conservación del medio ambiente en acciones concretas del centro.
Crit. VSC. 3.10. Conocer las normas de tráfico básicas y comprender la necesidad de su cumplimiento.
PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Observación del alumno en clase - 100% de la calificación : La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la forma más inmediata para comprobar diversos elementos: <ul style="list-style-type: none"> o Comportamiento: (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas): 20% o Realización de tareas: (termina tareas en el aula, es autónomo en realizar las tareas) : 20% o Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes): 20% o Cuidado del material :(Es limpio y ordenado, trae el material, ,respeto el material): 20% o Evidencias de los estándares de aprendizaje (por rúbricas, dianas, etc): 20%
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

A su vez, la ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva en el artículo 28. Adaptación Curricular Significativa. Punto 2 y 3, especifica que la evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma que serán, al menos, un curso inferior respecto al que está escolarizado, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

A efectos de acreditación, la evaluación de un área con ACS equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno o alumna esté matriculado.